

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de marzo de 1962 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Ingenieros don Jose Oliver Sagrera.

Excmo. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de junio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada el día 17 de febrero último por el Teniente Coronel de Ingenieros don Jose Oliver Sagrera, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Justicia, Secretaria de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», con afectos administrativos de 1 del corriente mes, fijando su residencia en Cartaya (Huelva).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de marzo de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 10 de marzo de 1962 por la que se dispone la jubilación de don Antonio Pintos Morejón, del Servicio de Interpretación de Árabe y Berber.

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en don Antonio Pintos Morejón, Intérprete mayor de segunda clase, Jefe de Administración Civil de segunda del Servicio de Interpretación de Árabe y Berber, y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer su jubilación, con el haber que por clasificación le corresponda, por lo que deberá causar baja en el servicio activo el día 19 del corriente mes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1962.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 10 de marzo de 1962 sobre nombramiento y cese de Vocales de la Escuela de Administración de Empresas, de Barcelona.

Excmos. Sres.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de la Escuela de Administración de Empresas, de Barcelona, aprobado por Orden de 25 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo),

Esta Presidencia, de acuerdo con la propuesta formulada por los Ministerios de Educación Nacional y de Industria, ha dispuesto que cese en el cargo de Vocal del Patronato de la citada

Escuela, como representante de la Delegación Provincial de Sindicatos, don Gonzalo Marcos Chacon, y nomorar en sustitución suya a don Nicolas de las Peñas y de las Peñas, en representación, igualmente, de dicho Organismo

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Educación Nacional y de Industria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se le concede el pase como excedente voluntario a don Manuel del Fraile y Galán de la situación A) a la situación B).

Excmo. Sr.: Vista la instancia, elevada a este Ministerio, de don Manuel del Fraile y Galán, Secretario excedente voluntario del Tribunal Tutelar de Menores de Palencia desde el 10 de febrero de 1956, solicitando que hallándose desempeñando actualmente el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cifuentes (Guadalajara) no puede volver a la situación de activo por impedirlo la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situación de los funcionarios públicos; solicitando, por lo tanto, la concesión de excedencia voluntaria según el apartado A) del artículo noveno de la citada Ley.

Visto el informe favorable del Consejo Superior de Protección de Menores

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por don Manuel del Fraile y Galán, concediéndole el pase como excedente voluntario situación B), que hoy disfruta, a la situación A) conforme al artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, en el cargo de Secretario del Tribunal de Menores.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Miguel Guillén Andrés

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don Miguel Guillén Andrés, Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Municipal número 5 de Valencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Director general de la Justicia Municipal.